



Jiquipilco, Estado de México, 02 de julio del año 2024.

COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO, ADMINISTRACIÓN 2022 – 2024.

En el Municipio de Jiquipilco Estado de México, del día 02 de julio de 2024, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal ubicado en calle Plaza de la Reforma No. 01 Colonia Centro, Jiquipilco, Estado de México, se reúnen en la sala de cabildo, los C.C. integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Jiquipilco, Estado de México, con el propósito de celebrar la **Quinta Sesión Extraordinaria** del mismo; solicitando al Contralor Interno y Secretario Ejecutivo de este Comité, **LIC. EN D. ALEJANDRO VENEGAS ÁVILA**, proceda al desahogo del orden del día.

Punto No. I REGISTRO DE ASISTENCIA

En uso de la palabra el Contralor Interno y Secretario Ejecutivo, informa que el punto número I del orden del día es el **registro de asistencia** de la presente sesión procediendo a realizar el pase de lista a los integrantes del cuerpo edilicio.

PRESIDENTE	MTRO. Javier Balderas Hinojosa	Presente
SECRETARIO EJECUTIVO	L. D. Alejandro Venegas Ávila	Presente
VOCAL	L. D. Cristian Ordoñez Espinoza, en representación de la MTRA. Imelda Martínez Sánchez	Presente
VOCAL	LIC. Abel Aguilar Concepción, en representación del L.C. Miguel Ángeles Dávila	Presente
VOCAL	L. D. Miguel Ángel Margarito Sánchez	Presente
COORDINADOR DE CONTROL PATRIMONIAL	ING. Víctor Manuel Sánchez González	Presente



Punto No. II

DECLARACIÓN DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles **M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA**, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 secretario ejecutivo, 3 vocales, 1 coordinador de control patrimonial, por lo que **existe cuórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y declara legalmente instalada la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Jiquipilco a las diez horas (10:38) con treinta y ocho minutos del día en que se actúa.

Punto No. III

ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el Secretario y Presidente del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, **M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA**, instruye al Contralor Interno y Secretario Ejecutivo, **LIC. EN D. ALEJANDRO VENEGAS ÁVILA**, dé continuidad al orden del día.

El Contralor Interno y Secretario Ejecutivo informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso **aprobación del orden del día** y procede a la lectura del mismo.

- I. Registro de asistencia. (Agotado)
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión. (Agotado)
- III. Lectura y aprobación del orden del día. (En proceso)
- IV. Análisis y discusión de los Resultados del primer Levantamiento físico del Inventario de Bienes Muebles correspondiente al año 2024.
- V. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Procedimiento de Donación de Bienes Muebles.
- VI. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Procedimiento de Enajenación de Bienes Muebles.
- VII. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Procedimiento de Bienes Muebles no Localizados.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

El Contralor Interno y Secretario Ejecutivo del Comité, **LIC. EN D. ALEJANDRO VENEGAS ÁVILA**, pregunta a los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: **M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA**, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, **LIC. ALEJANDRO VENEGAS ÁVILA** Contralor Interno y Secretario Ejecutivo, **L. D. CRISTIAN**



MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Síndico Municipal y Vocal, **LIC. ABEL AGUILAR CONCEPCIÓN**, en representación del **L.C. MIGUEL ÁNGELES DÁVILA**, Tesorero Municipal y Vocal, **LIC. MIGUEL ÁNGEL MARGARITO SÁNCHEZ** Director del Área Jurídica y el **ING. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ** Coordinador de Control Patrimonial; lo que representa 6 votos de 6 e informa que el presente punto se **aprueba por unanimidad** y el Comité de Bienes Muebles e inmuebles expide el siguiente:

ACUERDO:

CBMI/JIQ/III/ÚNICO/07/24. Se aprueba por unanimidad el orden del día para la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.

Punto No. IV

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PRIMER LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

En uso de la palabra el Secretario de Ayuntamiento y Presidente del Comité, **M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA**, instruye al Contralor Interno y Secretario Ejecutivo, **LIC. EN D. ALEJANDRO VENEGAS ÁVILA**, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario Ejecutivo informa que el siguiente punto del orden del día es el **Análisis y discusión de los Resultados del primer Levantamiento físico del Inventario de Bienes Muebles correspondiente al año 2024.**

En uso de la palabra del **ING. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ** Coordinador de Control Patrimonial presenta ante este cuerpo colegiado el Informe de los Resultados del primer Levantamiento físico del Inventario de Bienes Muebles correspondiente al año 2024, el cual se llevó a cabo el día miércoles cinco (05) al lunes diecisiete (17) de junio de la presente anualidad, del cual informa que dentro de los hallazgos de la diligencia se localizó lo siguiente:

Situación	Activo Fijo	Bajo Costo	Total
Localizados	946	235	1181
No localizados	155	52	207
Destrucción	152	12	164
Noticia criminal	6	0	6
Donación	115	31	146
Enajenación	38	0	38
Observaciones E-R	105	8	113
En espera de ser localizados	82	11	93
Total	1599	349	1948

Bienes de los cuales se cuenta con un numero de 146 en procedimiento



JIQUIPILCO
PUEBLO CON ENCANTO
1984 - 2022 - 2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

trescientos doce mil, sesenta y un pesos con veintidós centavos 00/100 MN), con un valor en Bajo Costo de \$35,862.13 (Treinta y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos con trece centavos 00/100 MN), con un total de \$1, 347, 923.35 (Un millón, trescientos cuarenta y tres mil, novecientos veintitrés pesos con treinta y cinco centavos 00/100 MN); 38 Bienes en procedimiento de Enajenación con un valor en Activo Fijo de \$6, 467, 800.64 (Seis millones, cuatrocientos sesenta y siete mil, ochocientos pesos con sesenta y cuatro centavos 00/100 MN); 207 Bienes en procedimiento de No Localizados con un valor en Activo Fijo de \$2, 759, 705.90 (Dos millones, setecientos cincuenta y nueve mil, setecientos cinco pesos con noventa centavos 00/100 MN); en Bajo Costo con valor de \$47,019.60 (Cuarenta y siete mil, diecinueve pesos con sesenta centavos 00/100); teniendo un valor total de \$10, 622, 449.49 (Diez millones, seiscientos veintidós mil, cuatrocientos cuarenta y nueve pesos, con cuarenta y nueve centavos 00/100 MN), por los tres procedimientos anteriormente desglosados.

Seguidamente en uso de la voz del **L. D. CRISTIAN ORDOÑEZ ESPINOZA**, en representación de la **MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, Síndico Municipal y Vocal, informa que relativo a los Bienes Inmuebles y de la Auditoría de Legalidad realizada en días pasados por parte del personal del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, OSFEM, se informó que existe un registro de 63 bienes localizados, de los cuales solo dos no han sido localizados ocasionando una desestabilización de igual forma, existe un bien el cual se encuentra en conflicto, a razón de que algunos colindantes han invadido fracciones de los inmuebles, por tal razón se ha tratado de llegar acuerdos mediante la conciliación, ello con la finalidad de evitar algún otro tipo de conflicto que impida la correcta regularización de los mismos; no omitiendo informar, que relativo al Bien Inmueble donde se ubica el Mercado Municipal, ya cuenta con un 90% de avance en cuanto a su regularización.

Una vez presentado dicho informe; El Contralor Interno y Secretario Ejecutivo del Comité, **LIC. EN D. ALEJANDRO VENEGAS ÁVILA**, pregunta a los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: **M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA**, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, **LIC. ALEJANDRO VENEGAS ÁVILA** Contralor Interno y Secretario Ejecutivo, **L. D. CRISTIAN ORDOÑEZ ESPINOZA**, en representación de la **MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, Síndico Municipal y Vocal, **LIC. ABEL AGUILAR CONCEPCIÓN**, en representación del **L.C. MIGUEL ÁNGELES DÁVILA**, Tesorero Municipal y Vocal, **LIC. MIGUEL ÁNGEL MARGARITO SÁNCHEZ** Director del Área Jurídica y el **ING. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ** Coordinador de Control Patrimonial; lo que representa 6 votos de 6 e informa que el presente punto se **aprueba por unanimidad** y el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles expide el siguiente:



JIQUIPILCO
POR SU BELLEZA Y SU HISTORIA



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

ACUERDO:

CBMI/JIQ/IV/ÚNICO/07/24. Se aprueba por unanimidad el orden del día para el Análisis y discusión de los Resultados del primer Levantamiento físico del Inventario de Bienes Muebles correspondiente al año 2024.

Punto No. V

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DONACIÓN DE BIENES MUEBLES

En uso de la palabra el Secretario de Ayuntamiento y Presidente del Comité, **M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA**, instruye al Contralor Interno y Secretario Ejecutivo, **LIC. EN D. ALEJANDRO VENEGAS ÁVILA**, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario Ejecutivo informa que el siguiente punto del orden del día es referente a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Procedimiento de Donación de Bienes Muebles.**

El **ING. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ** Coordinador de Control Patrimonial, refiere ante este cuerpo colegiado, que: derivado de la publicación en la Gaceta de Gobierno de fecha uno (01) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), en cuanto a los acuerdos de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023), Acuerdo **PMJIQ/SA/SEGUNDO/23**, en cuanto al Procedimiento y/o acciones pertinentes para poder llevar a cabo la Donación y Subasta de los Bienes Muebles; se informa a este cuerpo edilicio que ya se cuenta con un gran avance para realizar el Procedimiento de Donación de 146 Bienes Muebles a favor y beneficio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, Plantel Jiquipilco, los cuales constan de equipos de cómputo, cpu, impresoras y no break, por solo nombrar algunos; los cuales tienen un monto a valor de adquisición de \$1, 347, 923.35 (Un millón, trescientos cuarenta y siete mil, novecientos veintitrés pesos con treinta y cinco centavos 00/100 MN).

Aunado a ello se informa que se cuenta con el soporte documental que respalda el Procedimiento de los Bienes a ser Donados, desde la solicitud de Donación, escrita con firma autógrafa del **M.S.H.O MARGARITO GARCÍA SAN JUAN**, Director del CECYTEM Plantel Jiquipilco, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), dirigido al **PROF. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**, Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento, el estudio socio económico donde se da a conocer el entorno social y económico del ente social sujeto de la Donación, expedido en fecha veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022), suscrito por el **LIC. EN D. ALEJANDRO VENEGAS ÁVILA**, Contralor Interno Municipal del Ayuntamiento de Jiquipilco, Estado de México y finalmente del Comité de Donación, mediante el cual se dará certeza jurídica a



JIQUIPILCO
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

documentación que se entrega para su debido cotejo como anexo al acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de este Comité. No omitiendo referir que se solicita del apoyo del Área Legal para corroborar que dicho Convenio de Donación, cuente con todas las formalidades para poder llevar a cabo la firma del mismo; por lo que, una vez informada dicha situación, solicito se someta a consideración de los integrantes de este Comité de Bienes Muebles e Inmuebles bajo Punto de Acuerdo la aprobación de la Donación de 146 Bienes Muebles a favor y beneficio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, Plantel Jiquipilco, en virtud de continuar con el trámite legal para finalizar el Procedimiento de Donación.

En uso de la voz del **LIC. ABEL AGUILAR CONCEPCIÓN**, en representación del **L.C. MIGUEL ÁNGELES DÁVILA**, Tesorero Municipal y Vocal, refiere que derivado de la pasada Auditoria, respecto al Procedimiento de Donación, no existe ningún registro, ni punto de acuerdo relacionado con el tema que nos ocupa, por lo que al informar a los auditores del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, OSFEM, hicieron mención que el Procedimiento de Donación carecía de las formalidades legales por lo que dentro de la información brindada dichos bienes se enviaron como no localizados, por lo que es necesario realizar las correcciones pertinentes y en su caso aprobar la Donación, para que cuente con todas las formalidades legales.

El **ING. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ** Coordinador de Control Patrimonial, refiere que dentro de los Bienes fueron dados de alta en administraciones anteriores, no cuentan con facturas ni pólizas originales que respalden los bienes muebles adscritos a este Ayuntamiento, mismos que fueron motivo de observación en la pasada Auditoria, de los cuales es necesario regularizar dicha información, en aras de poder llevar a cabo una buena Entrega- Recepción a la nueva Administración que en meses próximos entrara en funciones; por lo tanto somete a consideración de los integrantes de este Comité que derivado de lo anteriormente expuesto se realice un listado de todos aquellos bienes que no cuentan con pólizas ni facturas originales, con la intención de poder regularizar cada uno de ellos, una vez realizada dicha lista se informe a este Comité sobre los hallazgos localizados mediante el desarrollo de la Onceava sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.

Una vez desahogado el punto referente a la **propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del procedimiento de donación de bienes muebles**; en voz del Contralor Interno y Secretario Ejecutivo, **LIC. EN D. ALEJANDRO VENEGAS ÁVILA**, somete a consideración de los integrantes de este comité de Bienes Muebles e Inmuebles; quienes estén por la afirmativa del punto en cuestión, de la aprobación del Procedimiento de Donación en beneficio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, Plantel Jiquipilco y del desahogo del listado de los Bienes Muebles que no cuentan con Facturas y Pólizas Originales para su debida regularización y/o aprobación, en la Onceava Sesión Ordinaria del Comité de Bienes



JIQUIPILCO
SIGLO VEINTITRÉS 2023-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, **LIC. ALEJANDRO VENEGAS ÁVILA** Contralor Interno y Secretario Ejecutivo, **L. D. CRISTIAN ORDOÑEZ ESPINOZA**, en representación de la **MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, Síndico Municipal y Vocal, **LIC. ABEL AGUILAR CONCEPCIÓN**, en representación del **L.C. MIGUEL ÁNGELES DÁVILA**, Tesorero Municipal y Vocal, **LIC. MIGUEL ÁNGEL MARGARITO SÁNCHEZ** Director del Área Jurídica y el **ING. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ** Coordinador de Control Patrimonial; lo que representa 6 votos de 6 e informa que el presente punto se **aprueba por unanimidad** y el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles expide el siguiente:

ACUERDO:

CBMI/JIQ/V/PRIMERO/07/24. Se aprueba por unanimidad el orden del día para la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del procedimiento de donación de bienes muebles.

CBMI/JIQ/V/SEGUNDO/07/24. Se aprueba por unanimidad el Procedimiento de Donación en beneficio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, Plantel Jiquipilco.

CBMI/JIQ/V/TERCERO/07/24. Se aprueba por unanimidad la programación de la Onceava Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.

Punto No. VI

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES

En uso de la palabra el Secretario de Ayuntamiento y Presidente del Comité, **M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA**, instruye al Contralor Interno y Secretario Ejecutivo, **LIC. EN D. ALEJANDRO VENEGAS ÁVILA**, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario Ejecutivo informa que el siguiente punto del orden del día es referente a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Procedimiento de Enajenación de Bienes Muebles.**

El **ING. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ** Coordinador de Control Patrimonial, informa a este cuerpo colegiado, que: derivado de la publicación en la Gaceta de Gobierno de fecha uno (01) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), en cuanto a los acuerdos de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023), Acuerdo **PMJIQ/SA/SEGUNDO/23**, en cuanto al Procedimiento y/o acciones pertinentes para poder llevar a cabo la Donación y Subasta de los Bienes Muebles, se informa que para poder llevar a cabo el



JIQUIPILCO
MUNICIPIO DE JIQUIPILCO
2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

realizó una inspección al parque vehicular y maquinaria candidatos a enajenación, mismos que se encuentran ubicados en las instalaciones de DIF Municipal de Jiquipilco, Estado de México, Centro de Control y Comando C2 y en el Taller denominado "los tejocotes" ubicado en la Comunidad de Vicente Guerrero, Jiquipilco, Estado de México, diligencia que se llevó a cabo por el **LIC. EN D. Y P. V. MAURICIO CAMPIRAN ESTEVEZ**, con el propósito de allegarse de los elementos necesarios para rendir el Dictamen Pericial necesario para llevar a cabo el proceso de enajenación de los bienes que nos ocupan. Una vez realizada dicha supervisión, en fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro (2024) se expide el Dictamen Pericial del cual destacan que existen 29 unidades del parque vehicular y 309 máquinas y equipo de construcción, por lo que fueron valuados en función de datos técnicos – científicos,, proporcionados en el material documental y de los obtenidos en el proceso de observación, clasificación y análisis de los mismos, así como de los estándares manejados por la Ley de Impuestos sobre la Renta, la Tabla de Depreciación de Activos Fijos del Servicio de Impuestos Internos, los Estándares manejados por la el Servicio de la Administración Tributaria y en cumplimiento de los Requisitos establecidos por la Guía de elaboración de Dictámenes en materia de Valuación de Bienes Muebles de la Coordinación General de Servicios Periciales del Estado de México y del Manual para la Elaboración de Dictámenes en Materia de Valuación de Bienes Muebles de la Fiscalía General de la Republica, en conclusión se dictamino que el precio del valor intrínseco del parque vehicular es de \$275,000.00 (Doscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 MN), en cuanto al precio del valor intrínseco de la maquinaria y equipo de construcción es de \$307, 000.00 (Trescientos siete mil pesos 00/100 MN).

Una vez informado a este cuerpo edilicio, se somete a consideración la aprobación del Dictamen Pericial para la continuación del procedimiento de enajenación de los Bienes Muebles anteriormente referidos.

Una vez desahogado el punto referente a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Procedimiento de Enajenación de Bienes Muebles;** en voz del Contralor Interno y Secretario Ejecutivo, **LIC. EN D. ALEJANDRO VENEGAS ÁVILA**, somete a consideración de los integrantes de este comité de Bienes Muebles e Inmuebles; quienes estén por la afirmativa del punto en cuestión y de la aprobación del Dictamen Pericial para la continuación del procedimiento de enajenación; se sirvan manifestarlo levantando la mano: **M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA**, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, **LIC. ALEJANDRO VENEGAS ÁVILA** Contralor Interno y Secretario Ejecutivo, **L. D. CRISTIAN ORDOÑEZ ESPINOZA**, en representación de la **MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, Síndico Municipal y Vocal, **LIC. ABEL AGUILAR CONCEPCIÓN**, en representación del **L.C. MIGUEL ÁNGELES DÁVILA**, Tesorero Municipal y Vocal, **LIC. MIGUEL ÁNGEL MARGARITO SÁNCHEZ** Director del Área Jurídica y el **ING. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ** Coordinador de Control Patrimonial; lo que representa 6 votos de 6 e informa que el presente punto se **aprueba por unanimidad** v el Comité de Bienes



JIQUIPILCO
POR SU BELLEZA EN EL 2022-2024.



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

ACUERDO:

CBMI/JIQ/VI/PRIMERO/07/24. Se aprueba por unanimidad el orden del día para el Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Procedimiento de Enajenación de Bienes Muebles.

CBMI/JIQ/VI/SEGUNDO/07/24. Se aprueba por unanimidad el Dictamen Pericial para la continuación del procedimiento de enajenación.

Punto No. VII

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE BIENES MUEBLES NO LOCALIZADOS

En uso de la palabra el Secretario de Ayuntamiento y Presidente del Comité, **M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA**, instruye al Contralor Interno y Secretario Ejecutivo, **LIC. EN D. ALEJANDRO VENEGAS ÁVILA**, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario Ejecutivo informa que el siguiente punto del orden del día es referente a la **propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Procedimiento de Bienes Muebles no Localizados.**

El ING. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ Coordinador de Control Patrimonial, informa a este cuerpo colegiado, que: dentro de los inventarios generales de este Ayuntamiento, existen 207 bienes, 155 en Activo Fijo y 52 en Bajo Costo con la Observación "No Localizados" de administraciones anteriores, por lo que es de suma importancia realizar el debido procedimiento para la baja de los mismos, por lo tanto, dentro de los requisitos para realizar el procedimiento de baja se requiere que por parte de Contraloría Interna Municipal, en aras de sus funciones, realice Acta Administrativa, donde informe que derivado de la búsqueda minuciosa dentro del inventario general y de los números de inventarios, no se localizaron los bienes sujetos a baja, teniendo como respaldo las Actas de los Levantamientos Físicos de Bienes Muebles, donde se constatan dichos hallazgos, se reitera la importancia de regularizar dicho procedimiento, para la próxima Entrega- Recepción de la Administración 2022-2024.

En uso de la palabra el Secretario de Ayuntamiento y Presidente del Comité, **M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA**, propone que se apruebe la redacción de una circular dirigida a cada Director y/o Coordinador de todas las Áreas Administrativas que conforman este Ayuntamiento, con la mención de que derivado de las observaciones realizadas, motivo de la Auditoria de Legalidad en el mes de junio, se solicite que a la brevedad posible realicen un "Auto Levantamiento Físico de Bienes" dentro de sus áreas, remitiendo copia del inventario del Área que dignamente presiden, dando contestación de todos y cada uno de los bienes que se localizaron.



JIQUIPILCO
1928 - 2022 - 2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

En uso de la voz del Secretario de Ayuntamiento y Presidente del Comité, **M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA**, somete a consideración de este Comité, como punto de acuerdo: que Control Patrimonial remita a Contraloría Interna oficio donde solicite en el ámbito de sus atribuciones, el inicio de la investigación correspondiente respecto a los Bienes no Localizados y el envío de la Circular anexando copia simple del inventario de cada área administrativa de este Ayuntamiento, para realizar su auto Levantamiento de Bienes Muebles.

Una vez desahogado el punto referente a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Procedimiento de Bienes Muebles no Localizados, así como que Control Patrimonial remita a Contraloría Interna oficio donde solicite en el ámbito de sus atribuciones, el inicio de la investigación correspondiente respecto a los Bienes no Localizados y él envío de la Circular anexando copia simple del inventario de cada área administrativa de este Ayuntamiento, para realizar su auto Levantamiento de Bienes Muebles; El Contralor Interno y Secretario Ejecutivo del Comité, **LIC. EN D. ALEJANDRO VENEGAS ÁVILA**, pregunta a los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, quienes estén por la afirmativa del punto y del acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano: **M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA**, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, **LIC. ALEJANDRO VENEGAS ÁVILA** Contralor Interno y Secretario Ejecutivo, **C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ**, Síndico Municipal Suplente y Vocal, **LIC. ABEL AGUILAR CONCEPCIÓN**, en representación del **L.C. MIGUEL ÁNGELES DÁVILA**, Tesorero Municipal y Vocal, **LIC. MIGUEL ÁNGEL MARGARITO SÁNCHEZ** Director del Área Jurídica y el **ING. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ** Coordinador de Control Patrimonial; lo que representa 6 votos de 6 e informa que el presente punto se **aprueba por unanimidad** y el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles expide el siguiente:

ACUERDO:

CBMI/JIQ/VII/PRIMERO/07/24. Se aprueba por unanimidad el orden del día para la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Procedimiento de Bienes Muebles no Localizados.

CBMI/JIQ/VII/SEGUNDO/07/24. Se aprueba por unanimidad el inicio de la investigación correspondiente respecto a los Bienes no Localizados, por parte de Contraloría Interna Municipal.

CBMI/JIQ/VII/TERCERO/07/24. Se aprueba por unanimidad el auto Levantamiento Físico de Bienes Muebles por parte de los Titulares y/o Coordinadores de cada área Administrativa, que tengan a su cargo.

Punto No. VIII ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra el Secretario de Ayuntamiento y Presidente del



Contralor Interno y Secretario Ejecutivo, **LIC. EN D. ALEJANDRO VENEGAS ÁVILA**, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario Ejecutivo informa que el siguiente punto del orden del día es referente a **Asuntos generales**.

1. Rotulación del Parque Vehicular.

En uso de la voz del **ING. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ** Coordinador de Control Patrimonial, refiere que como parte de los acuerdos realizados en la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles en su punto de Acuerdo Núm. **CBMI/JIQ/V/SEGUNDO/05/24**, referente a la rotulación del Parque Vehicular de esta Administración, se informa que se realizó la requisición correspondiente a la Coordinación de Adquisiciones para solicitar los rótulos con los logos del Ayuntamiento, haciendo entrega de 100 pegotes, para convocar a todos los Titulares y/o Coordinadores que tengan bajo su resguardo vehículos para rotularlos. Sometiendo a consideración se realice la convocatoria para realizar la Rotulación en los próximos días.

En uso de la palabra el Secretario de Ayuntamiento y Presidente del Comité, **M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA**, propone que se destinen dos días para realizar la rotulación en un horario de 8:00 a 12:00 horas.

2. Duplicidad de números de inventario de Bienes Muebles. En uso de la voz del **ING. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ** Coordinador de Control Patrimonial; informa que derivado de las observaciones realizadas en la Auditoría de Legalidad del mes de junio de la presente anualidad en cuanto a la revisión del inventario de Bienes Muebles, se localizaron dos bienes registrados con el mismo número de inventario los cuales son: un **Escáner** adscrito a Secretaría de Ayuntamiento y un **Router**, adscrito a la Contraloría Interna Municipal, ambos bienes se encuentran registrados con el número de inventario **JIQ-0-027-K00-0025**, ambos registrados como Activo Fijo; De igual informa se localizó un módulo de recepción adscrito a la Dirección de Seguridad Ciudadana, precisamente en las instalaciones del Centro de Control y Comando C2; bien que se dio de alta en fecha diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019) como Activo Fijo, sin embargo no cuenta con número de inventario por lo que una vez expuesta tal situación, se somete a consideración de este Comité, se les asignen los siguientes números de inventario:

NOMBRE DEL BIEN	NUMERO DE INVENTARIO PROPUESTO
Escáner	JIQ-0-027-D00-0044
Router	JIQ-0-027-K00-0025
Módulo de Atención	JIQ-0-027-104-0373



3. Venta de chatarra (parque vehicular). En uso de la palabra el Secretario de Ayuntamiento y Presidente del Comité, **M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA**, informa a los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles que en cuanto a las propuestas realizadas por parte de los integrantes de Cabildo, solicitaron que se limpiaran todos los inmuebles donde se localizara el parque vehicular que se encuentra como fierro viejo, por lo que una empresa ya se encuentra interesada para la compra de la chatarra. Por lo tanto, en días pasados se realizó una supervisión a dichos bienes en compañía del representante de la empresa interesada, personal de la Sindicatura Municipal y Regidores, derivada de la cual el representante de la empresa interesada ofrece \$200, 000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 MN) por la compra de la chatarra, comprometiéndose a traer la maquinaria necesaria para la compactación de dicha chatarra, por lo que somete a consideración de este Comité para realizar el trámite correspondiente en el caso de su aprobación.

4. Invitación al Presidente Municipal de Jiquipilco, para la siguiente Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, se considera la posibilidad invitar al **PROF. FELIPE DE JESUS SANCHEZ DAVILA**, a la próxima sesión del Comité, para tratar asuntos relacionados respecto a la situación actual de los Bienes Muebles e Inmuebles.

En uso de la voz del Secretario de Ayuntamiento y Presidente del Comité, **M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA**, somete a consideración de este Comité, como puntos de acuerdo: aprobación de la convocatoria para la Rotulación del Parque Vehicular, aprobación de la corrección de los números de inventario de los Bienes Muebles adscritos a la Secretaría de Ayuntamiento, Contraloría Interna Municipal y Dirección de Seguridad Ciudadana e Invitación al **PROF. FELIPE DE JESUS SANCHEZ DAVILA, Presidente Municipal de Jiquipilco**, para la próxima Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.

Una vez desahogado el punto referente a **Asuntos Generales**; El Contralor Interno y Secretario Ejecutivo del Comité, **LIC. EN D. ALEJANDRO VENEGAS ÁVILA**, pregunta a los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, quienes estén por la afirmativa del punto y de los acuerdos generados, se sirvan manifestarlo levantando la mano: **M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA**, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, **LIC. ALEJANDRO VENEGAS ÁVILA** Contralor Interno y Secretario Ejecutivo, **C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ**, Síndico Municipal Suplente y Vocal, **LIC. ABEL AGUILAR CONCEPCIÓN**, en representación del **L.C. MIGUEL ÁNGELES DÁVILA**, Tesorero Municipal y Vocal, **LIC. MIGUEL ÁNGEL MARGARITO SÁNCHEZ** Director del Área Jurídica y el **ING. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ** Coordinador de Control Patrimonial; lo que representa 6 votos de 6 e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles expide el siguiente:



JIQUIPILCO
MÉXICO, D.F. 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

ACUERDO:

CBMI/JIQ/VIII/PRIMERO/07/24. Se aprueba por unanimidad la convocatoria para la Rotulación del Parque Vehicular.

CBMI/JIQ/VIII/SEGUNDO/07/24. Se aprueba por unanimidad la corrección de los números de inventario de los Bienes Muebles adscritos a la Secretaría de Ayuntamiento, Contraloría Interna Municipal y Dirección de Seguridad Ciudadana.

CBMI/JIQ/VIII/TERCERO/07/24. Se aprueba por unanimidad la Invitación al **PROF. FELIPE DE JESUS SANCHEZ DAVILA, Presidente Municipal de Jiquipilco**, para la próxima Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.

Dado por concluido el presente punto.

Punto No. IX

CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el Presidente del Comité, **M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA**, instruye al Secretario Ejecutivo, **LIC. ALEJANDRO VENEGAS ÁVILA**, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario Ejecutivo, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión. Acto seguido el Presidente del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, **M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA**, hace uso de la voz, y siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día que se actúa, declara formalmente clausurados los trabajos de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Jiquipilco, Estado de México, administración 2022-2024.

M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

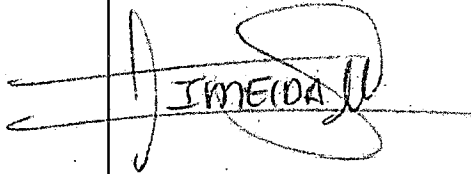


JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA, 2022-2024

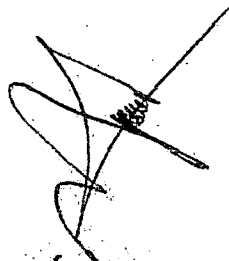


**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

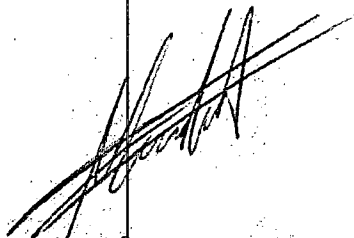
LIC. ALEJANDRO VENEGAS ÁVILA
CONTRALOR INTERNO Y SECRETARIO EJECUTIVO



MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO Y VOCAL



L.C. MIGUEL ÁNGELES DÁVILA
TESORERO Y VOCAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL MARGARITO SÁNCHEZ
DIRECTOR JURÍDICO



ING. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE CONTROL PATRIMONIAL

ESTA HOJA ES CONSECUTIVA DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO, CELEBRADA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2024.